ACTA No. 001. DE INICIO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 812.14.01.00062.26 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

FECHA DEL CONTRATO	10 / SEPTIEMBRE / 2026
EMPRESA CONTRATANTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E E.S.P.
CONTRATISTA	**CONTENUR COLOMBIA S.A.S. (CONTENUR S.A.S.)** NIT. 900.661.288-4 R/LEGAL DAVID ESTEFANO MORALES NIETO CÉDULA EXTRANJERÍA No. 345.524
FECHA DE INCIO	28 / Septiembre / 2026
FECHA DE TERMINACION	27 / Noviembre / 2026
VALOR DEL CONTRATO	$ 61.523.000,00
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE CONTENEDORES PLÁSTICOS PARA EL SERVICIO DE ASEO EN LOS COMPONENTES DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, DEL MUNICIPIO DE YOPAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES, contados a partir del acta de inicio.

En Yopal, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026, nos reunimos en las instalaciones de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP, **CONTENUR COLOMBIA S.A.S. (CONTENUR S.A.S.)** identificada con NIT. 900.661.288-4, representada legalmente por **DAVID ESTEFANO MORALES NIETO** identificado con CÉDULA EXTRANJERÍA No. 345.524 en calidad de contratista, La ingeniera **LUZ MARY HERNÁNDEZ CHACÓN**, en calidad de Directora Operativa de Aseo (E) de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal y supervisor designado del contrato, con el fin de dar inicio al contrato arriba citado cuyo objeto es "ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE CONTENEDORES PLÁSTICOS PARA EL SERVICIO DE ASEO EN LOS COMPONENTES DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, DEL MUNICIPIO DE YOPAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.", una vez perfeccionado el presente contrato para suscribir la presente acta de inicio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

1. Mediante la suscripción de la presente acta de inicio el interventor y/o supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y otros aspectos inherentes al inicio de la relación contractual, tales como:

   Fecha de inicio de la relación contractual.
   Valor de la relación contractual.
   Plazo y términos establecidos.

Cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras y administrativas para la ejecución.

Nota: en consecuencia, el supervisor del contrato encuentra establecidas todas las condiciones para dar inicio a la ejecución de las obligaciones contractuales.

2. Que el contratista, conoce todas y cada uno de las cláusulas estipuladas en el contrato.

3. Que el contratista **CONTENUR COLOMBIA S.A.S. (CONTENUR S.A.S.)** identificada con NIT. 900.661.288-4, representada legalmente por **DAVID ESTEFANO MORALES NIETO** identificado con CÉDULA EXTRANJERÍA No. 345.524, en su calidad de contratista deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

Para constancia se firma por los que intervinieron, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026.

LUZ MARY HERNÁNDEZ CHACÓN
Directora Operativa de Aseo (E)
EAAAY EICE ESP
Supervisora

CONTENUR COLOMBIA S.A.S. (CONTENUR S.A.S.) R/L DAVID ESTEFANO MORALES NIETO
Contratista

Gestión Documental:
Original 1: Expediente Contractual
Original 2: Contratista